



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7277.1

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE
ALUMNO REGULAR HÉCTOR
GALLARDO ORMEÑO, EN LA
ESCUELA DEPORTIVA COMUNAL.

LAJA, 15 de septiembre 2016.

VISTOS:

1. Memo N° 37 de fecha 14.09.16 del Coordinador Escuela Deportiva Comunal, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela Deportiva Comunal, al alumno regular que se indica, desde el 14 de septiembre al 18 de diciembre 2016, bajo la modalidad a contrata

Nombre	Héctor Felipe Gallardo Ormeño
R.u.t.	
Título	alumno regular de la carrera de Pedagogía en Educación Física
Cargo	Monitor de Canotaje
N° de horas	15 horas
Nivel de Enseñanza	media
Financiamiento	Gestión

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓